



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 ABR 2008

RES. H. N° 244-08

Expte. 4923/07.

VISTO:

La Res.n° 656/95 por la que se fijan los requisitos y las condiciones de admisión de los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 090/06 se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de competencias de los postulantes A.M.25, sin título secundario;

Que, es necesario emitir la Resolución que convalide lo actuado por la Comisión de A.M.25 y el informe de las evaluaciones de antecedentes y competencias realizadas en la Facultad de Humanidades, a los aspirantes sin título secundario y consecuentemente su derecho a proseguir estudios en las distintas carreras de esta Facultad en el período lectivo 2008;

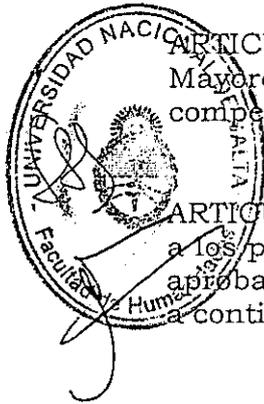
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado por la Comisión Ingreso Alumnos Mayores de 25 años, encargada del diseño y realización de la evaluación de competencia a los aspirantes mayores de 25 años, sin título secundario.

ARTICULO 2°.- ADMITIR como alumnos ingresantes en el período lectivo 2008 a los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, que aprobaron las pruebas de evaluación de competencias, los cuales se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

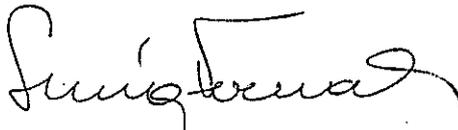
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

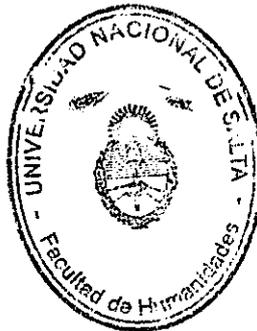
RES. H. N° 244-08

Apellido y Nombre	Carrera	N° Docum.	Calificación
HOLMQUIST, CARLOS ARTURO	HISTORIA	10.582.899	APROBADO
GUAYMAS MARINARO, HUGO	CS. COMUNICACION	28.543.711	APROBADO
LIENDRO, SILVIA.	CS. COMUNICACION	20.615.858	APROBADO
PARADA, SERGIO ALEJANDRO	CS. COMUNICACION	18.640.811	APROBADO
DAZA, CESAR AUGUSTO	CS. COMUNICACION	26.031.919	APROBADO
CONTRERA, MIGUEL ANGEL	CS. COMUNICACION	28.026.968	APROBADO
ARGAÑARAZ, CAROLINA BLANCA	HISTORIA	27.034.557	APROBADO

ARTICULO 3°. - COMUNICAR a la Sra. Rectora, Consejo Superior, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Escuelas de la Facultad de Humanidades, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

055/08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLORENDO MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

COPIA